



## Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

**Instrucciones:** Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO<sub>2</sub> de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

### Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	<i>Forest Rangers Alliance A.C.</i>
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<i>CAR 1201</i>
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<i>CAR 1623</i>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	<i>Proyecto forestal de captura de carbono del Ejido Xmejia</i>
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	<i><u>Ejido Xmejia</u></i>



<b>6.</b> ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<i>CAR 1566</i>
<b>7.</b> Información de contacto del representante <sup>1</sup> del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	<i>Uk Keb</i>
b. Nombre:	<i>Beltran</i>
c. Título:	<i>Presidente del Comisariado Ejidal</i>
d. Dirección:	<i>Localidad Xmejia S/N, Hopelchen, Campeche 24678</i>
e. Número de teléfono:	<i>(+52 1) 981 2079490</i>
f. Correo electrónico:	<i>comisbeltranuk@gmail.com</i>
<b>8.</b> Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP <sup>2</sup> u otros documentos.	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	<i>N/A</i>
<b>9.</b> Coordinador del Proyecto Forestal: <sup>3</sup>	
a. Apellido:	<i>Chel Ek</i>
b. Nombre:	<i>Carlos Daniel</i>

<sup>1</sup> El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

<sup>2</sup> Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

<sup>3</sup> Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



c. Dirección:	<i>C sin nombre S/N Loc Xmejia Hopelchen, Campeche C.P. 24678</i>
d. Número de teléfono:	<i>(+52 1)996 1009320</i>
e. Correo electrónico:	<i>coordinadordaniel2022@hotmail.com</i>
<b>10.</b> ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	<i>Sí</i>
<b>11.</b> ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	<i>Sí</i>
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: <sup>4</sup> <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	<i>Sosa Jarquín</i>
ii. Nombre:	<i>Leonor</i>
iii. Organización:	<i>Forest Rangers Alliance A.C.</i>
iv. Dirección:	<i>Av Natzcan Esq Calle sin nombre SN, Colonia Jardines, Xpujil Calakmul, Campeche</i>
v. Número de teléfono:	<i>(+52 1) 9991036392</i>
vi. Correo electrónico:	<i>foresjarquin@hotmail.com</i>

<sup>4</sup> El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	<i>Sí</i>
<b>12.</b> Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	<i>1</i>
a. Información de contacto del consultor técnico.  Consultor 1	
i. Apellido:	<i>Leyva Reyes</i>
ii. Nombre:	<i>Juan Carlos</i>
iii. Organización:	<i>CarBox</i>
iv. Dirección:	<i>Árbol 1640, Col. Colinas de los Robles, Zapopan, Jal. C.P. 45134</i>
v. Número de teléfono:	<i>(+52 1) 3311838071</i>
b. Información de contacto del consultor técnico.  Consultor 2	
i. Apellido:	<i>N/A</i>
ii. Nombre:	<i>N/A</i>
iii. Organización:	<i>N/A</i>
iv. Dirección:	<i>N/A</i>
v. Número de teléfono:	<i>N/A</i>
<b>13.</b> Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	X <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	<i>World Resources Institute (WRI) / PRONATURA/USAID</i>



<b>14. Forma completada por (Organización):</b>	<i>Forest Rangers Alliance A.C.</i>
<b>a. Información de contacto:</b>	
i. Apellido:	<i>Sosa Jarquin</i>
ii. Nombre:	<i>Leonor</i>
iii. Organización:	<i>Forest Rangers Alliance A.C.</i>
iv. Dirección:	<i>Av Natzcan Esq Calle sin nombre SN, Colonia Jardines, Xpujil Calakmul, Campeche</i>
v. Número de teléfono:	<i>(+52 1) 9991036392</i>
<b>b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)</b>	<i>05 de agosto del 2021</i>
<b>Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización</b>	
<b>a. Tipo de tenencia de la tierra:</b>	<i>Ejidal</i>
<b>b. Nombre del ejido/comunidad o predio:</b>	<i>Xmejia</i>
<b>c. Municipio:</b>	<i>Hopelchen</i>
<b>d. Estado:</b>	<i>Campeche</i>
<b>e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<b>f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?</b>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <i>N/A</i>
<b>g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria <sup>5</sup> que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización

<sup>5</sup> La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrado por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.



	<p><input type="checkbox"/> Carpeta Básica<sup>6</sup>:</p> <p><input type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992.</p> <p><input type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde</p> <p><input type="checkbox"/> Plano Definitivo</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)</p> <p><input type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido<sup>7</sup></p> <p><input type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario<sup>8</sup> (opcional)</p> <p><input type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido<sup>9</sup></p> <p><input type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)</p> <p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal</p>
--	--

<sup>6</sup> La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

<sup>7</sup> Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

<sup>8</sup> Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

<sup>9</sup> Reglas internas y regulaciones .



	<p>responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario<sup>10</sup></p> <p>Para ejidos certificados:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p><b>h.</b> Si la tenencia de la tierra es de propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p>Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p>Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público <i>(N/A)</i></p>
<p><b>i.</b> Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público <i>(N/A)</i></p>
<p><b>j.</b> Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos<sup>11</sup> (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.</p>	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <i>(N/A)</i></p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <i>(N/A)</i></p>

<sup>10</sup> Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.

<sup>11</sup> Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <i>(N/A)</i>
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <i>(N/A)</i>
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: <i>(N/A)</i>
<b>Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto</b>	
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 2.0
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO <sub>2</sub> e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	<input type="checkbox"/> Si                      X <input type="checkbox"/> No
3. Área del Proyecto (Ha): <sup>12</sup>	16,513.04 ha
4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	1
5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha): <sup>12</sup>	9,768.85 ha

<sup>12</sup> El Área de Proyecto deberá incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).





6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):

*De acuerdo al Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de los recursos maderables del ejido Xmejia Municipio de Hopelchen, en el area de actividad cuenta con difrentes tipos de vegetacion los cuales son:*

***Selva mediana subperennifolia:***

*Este tipo de selva se caracteriza por la altura de sus arboles dominantes que alcanzan de 4 a 30 metros de altura, en epocas de seca muy critica estos pierden sus hojas de en un 25 y 50%. En esta selva las principales especies que se encuentran son: Chacáh (*Bursera simaruba*), Xuul (*Lonchocarpus xuul*), Chicozapote (*Manilkara zapota*), Bolchiche (*Coccoloba barbadensis*), entre otras*

***Selva baja subperennifolia:***

*Este tipo de vegetacion su principal caracteristica es que se encuentran en zonas bajas y profundas que en epocas de lluvia suelen inundarse y es por el cual se encuentran especies muy selectivas, esta formada por una vegetacion arborea cuyas Alturas alcanzan de 5 a 8 metros.*

***Vegetacion secundaria (acahuales):***

*Este tipo de vegetacion surge en areas que han sufrido algun tipo de actividad, ya sea por agricultura, ganaderia, tala o incendios forestales, por lo que es comun encontrar una gran variedad de especies como: *Mimosa bahamensis*, *Lonchocarpus xuul*, *Acacia gaumeri*, *Bursera simaruba*, *Gymnopodium floribundum*, *Hampea trilobata*, *Piscidia communis*, *Lysiloma bahamensis* y *Metopium brownei**

*El Ejido Xmejia cuenta con un Programa de Manejo para el Aprovechamiento de los Recusos Maderables lo cual se espera que las áreas que han sido aprovechadas se regeneren naturalmente, se pretende el establecimiento de especies forestales maderables conocidas como preciosas y como comunes que posean un alto valor comercial, destacando el chacáh (*Bursera simaruba*), chicozapote (*Manilkara zapota*), chechen (*Metopium brownei*), ya'axnic (*Vitex gaumeri*), jabín (*Piscidia piscipula*), tzalam*



	<p><i>(Lysiloma latisiliquum), guaya (Talisia olivaeformis) y chakte viga (Caesalpinea platyloba).</i></p> <p><i>Sin embargo, cuando la regeneracion natural no se dé, se tiene contemplado realizar la reforestación con especies que serán producidas en los viveros forestales en el cual la principal especie a emplear será la caoba (Swietenia macrophylla), teniendo la posibilidad de usar otras especies ya que en los viveros forestales de la región producen principalmente cedro (Cedrela odorata) por ser nativa de la region. (VAZQUEZ)</i></p>																		
<p>a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:</p>	<p><i>Dentro del área del Proyecto la cobertura es de:</i></p> <table border="1" data-bbox="943 842 1511 1077"> <thead> <tr> <th>TIPOS DE VEGETACION</th> <th>SUPERFICIE TOTAL (HA)</th> <th>PORCENTAJE %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Selva Mediana Subperennifolia</td> <td>2,819.84</td> <td>68.16</td> </tr> <tr> <td>Selva Baja Subperennifolia</td> <td>1,211.31</td> <td>29.28</td> </tr> <tr> <td>Vegetación Secundaria (acahual)</td> <td>105.78</td> <td>2.55</td> </tr> <tr> <td>Otros Usos (Aguada y Arroyo)</td> <td>0.8</td> <td>0.01</td> </tr> <tr> <td><b>TOTALES</b></td> <td><b>4,137.01</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: (VAZQUEZ)</i></p>	TIPOS DE VEGETACION	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE %	Selva Mediana Subperennifolia	2,819.84	68.16	Selva Baja Subperennifolia	1,211.31	29.28	Vegetación Secundaria (acahual)	105.78	2.55	Otros Usos (Aguada y Arroyo)	0.8	0.01	<b>TOTALES</b>	<b>4,137.01</b>	<b>100</b>
TIPOS DE VEGETACION	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PORCENTAJE %																	
Selva Mediana Subperennifolia	2,819.84	68.16																	
Selva Baja Subperennifolia	1,211.31	29.28																	
Vegetación Secundaria (acahual)	105.78	2.55																	
Otros Usos (Aguada y Arroyo)	0.8	0.01																	
<b>TOTALES</b>	<b>4,137.01</b>	<b>100</b>																	
<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p>En el área de actividad la cobertura predominante son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Selva baja subperennifolia</i></li> <li>- <i>Selva mediana subperennifolia</i></li> <li>- <i>Vegetacion secundaria</i></li> </ul>																		



<p>c. Historia del manejo (describir qué ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p><i>En el Ejido Xmejia se ha venido realizando aprovechamientos maderables realizando actividades de aprovechamiento forestal maderable y no maderables de una manera ordenada por un período de 20 años, en el año 2011 realizaron talleres para consensar su ordenamiento territorial comunitario.</i></p> <p><i>En 2011, el Ejido elabora su ordenamiento territorial comunitario, en el cual fomentan mejores practicas y tecnicas para la mejor distribucion del territorio. Donde los ejidatarios definen, delimitan y reglamentan sus diferentes areas.</i></p>
<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p><i>En el area de Proyecto las principales actividades que se practican son la Agricultura, ganaderia y apicultura como fuente de ingresos y sustento para las familias del ejido, sin embargo en las areas de actividad no se implementan ya que es un acuerdo que estas areas no pueden ser perturbadas.</i></p>
<p>ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p>No</p>
<p>d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):</p>	<p><b>Listado de especies</b>  <b>Especies arboreas:</b>  Aki'its <i>Thevetia gaumeri</i> --  Amapola <i>Pseudobombax ellipticum</i> --  Balche <i>Bourreria pulchra</i> --  Bojon <i>Cordia alliodora</i> --  Bolchiche <i>Coccoloba barbadensis</i> --  Chacáh <i>Bursera simaruba</i> --  Chakteviga <i>Caesalpinea platyloba</i> --  Chechen <i>Metopium brownei</i> --  Chicozapote <i>Manilkara zapota</i> --  Chucum <i>Pithecellobium dulce</i> --  Granadillo <i>Platymiscium yucatanum</i> --  Guacamayo <i>Pithecellobium arboreum</i> --  Guaya <i>Talisia olivaeformis</i> --  Guayabillo <i>Psidium sartorianum</i> --  Jabin <i>Piscidia piscipula</i> --  Majahua <i>Belotia mexicana</i> --  Nance <i>Byrsonima crassifolia</i> --</p>



Ramon *Brosimun alicastrum* --  
Ciricote *Cordia dodecandra* --  
Tinto *Haematoxylum campechianum* --  
Tzalam *Lysiloma latisiliquum* --  
Verde lucero *Thouinia paucidentata* --  
Xuul *Lonchocarpus xuul* --  
Yaáxníc *Vitex gaume*  
Zapotillo *Pouteria unilocularis* --  
Caoba *Swetenia*

Despeinada *Beucarnea pliabilis* -Amenazada  
Cedro *Cedrela odorata* -Proteccion especial  
Guano kum *Crysophylla argentea*-  
Amenazada según la NOM-059-SEMARNAT  
2001.

**Especies arbustivas:**

kibche *Rhacoma gaumeri*  
Pata de vaca *Bauhinia divaricata*  
sipche *Bunchosia glabra*  
pomolche *Jatropha gaumeri*  
Xikin-mak *Croton flavens*  
utsumpek *Tabernaemontana alba*  
Puts mucuy *Samida yucatanensis*  
Abal ak *Spondias purpurea*  
tulipanxiu *Malvaviscus arborea*  
majagua *Robinsonela mirandae*  
chochkítan *Hyperbaena winzerlingii*  
Sakitza *Neomullspaughia emarginata*

**Bejuocos:**

bejuco de ajo *Cydista aequinoctialis*  
bejuco café *Arrabidaea floribunda*  
bejuco cepillo *Combretum laxum* Jacq.  
manzanillo *Malvaviscus arboreus* Cav.  
motusai *Philodendron oxycardium* shott  
muk *Dalbergia glabra*

**Listado de fauna silvestre**

Bejuquilla (*Oxibelis fulgidus*)  
Boa (*Boa constrictor*)  
Coralillo (*Micrurus diastema*)  
Pochitoque (*Kinosternun creaseri*)  
Víbora de cascabel Cro(*talus* sp)  
Víbora nauyaca (*Bothrops atrox*)  
Ardilla (*Sciurus yucatanensis*)



	<p>Mapache (<i>Procyon lotor</i>)          Mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>)          Puerco de monte (<i>Pecari tajacu</i>)          Saraguato (<i>Alouatta pigra</i>)          Sereque (<i>Dasyprocta punctata</i>)</p>
<p>e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p><i>No presentan cuerpos de agua importantes, pero si se forman pequeños cuerpos intermitentes.</i></p>
<p>7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p>X <input type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p><input type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños</p>
<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p>Se espera mejorar los incrementos de los acervos de la línea base con la actividad de la reforestación con especies que favorezcan y aumenten los acervos de carbono.</p>
<p>8. Para actividades de <b>Reforestación</b>, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>9. Para actividades de <b>Reforestación</b>, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por debajo del 50% de cobertura de copa?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>10. Para actividades de <b>Manejo Forestal Mejorado</b>, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?</p>	<p>X <input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      <input type="checkbox"/> No Aplica</p>



<p><b>11.</b> Para actividades de <b>Bosques Urbanos Grandes o Pequeños</b>, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?<sup>13</sup></p>	<p><input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p><b>Sección 4. Elegibilidad</b></p>	
<p><b>1.</b> Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?</p>	<p>X <input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p><b>2.</b> Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?<sup>14</sup></p>	<p>X <input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p><b>3.</b> ¿El proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Ambientales (ver Sección 3.10 para más información)?</p>	<p>X <input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No</p>
<p><b>4.</b> Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA</p>	<p><i>12 de Mayo del 2021</i></p>
<p>a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?</p>	<p><i>Asamblea ejidal</i></p>
<p><b>5.</b> ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si      X <input type="checkbox"/> No</p>
<p><b>6.</b> ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si      X <input type="checkbox"/> No</p>
<p><b>7.</b> Para actividades de <b>Restauración</b>, ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p><b>8.</b> Para actividades de <b>Bosques Urbanos Grandes</b>, ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No      X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p><b>Sección 5. Permanencia</b></p>	
<p><b>1.</b> ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?</p>	<p>X <input type="checkbox"/> Si      <input type="checkbox"/> No</p>

<sup>13</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

<sup>14</sup> Ver Sección 3.9 del Protocolo.



a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	30 años
<b>Información adicional:</b>	<i>El Ejido Xmejía, cuenta con un ordenamiento territorial comunitario, en donde su principal objetivo es ordenar el territorio de su ejido para un adecuado Aprovechamiento de los recursos naturales y uso de suelo de las actividades como la agricultura, ganadería, apicultura y forestal de manera mas sustentable. Asi tambien cuenta con su Documento Técnico Unificado para el Aprovechamiento Forestal Maderable, el cual fue autorizado por la SEMARNAT.</i>

**He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.**

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **Leonor Sosa Jarquin**

Título: **Representante Legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Forest Rangers Alliance A.C.**

Fecha: **05 de agosto de 2022**

Firma de la persona que completó la forma  
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre: **N/A**

Título: **N/A**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **N/A**



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

Fecha: N/A